



Departamento de
Ingeniería Química

Procedimiento para realizar diligencias en actas académicas

Objeto del procedimiento

Permitir al personal docente solicitar la modificación de un acta de calificaciones con posterioridad al cierre de cada período de evaluación como consecuencia de un procedimiento de corrección de errores o de revisión

Solicitantes

Personal Docente responsable de asignaturas de planes de estudios de todos los Centros de la Universidad de Granada.

Breve descripción del procedimiento

La aplicación está incorporada en la Oficina virtual, dentro de ACTAS/LISTAS, a través de la opción DILIGENCIAS ACTAS GRADO.

- Estará disponible siempre que se haya entregado el acta a través de la sede electrónica.
- Se podrá modificar la calificación a cualquier estudiante que se encontrara en el acta e incorporar estudiantes, que aun no estando en acta, sí estén matriculados en la asignatura y grupo.
- Hay que grabar y firmar la diligencia igual que se hace con la firma de actas.
- Una vez firmada por el profesor, el Secretario del centro responsable de la Titulación la recibe para su validación.
- La diligencia firmada y validada por el Secretario llega a la administración del centro y se trasladarán los cambios al expediente del estudiantado.

Para consultar con más detalle los pasos descritos, se puede consultar la guía disponible en la web de la Facultad de Ciencias: [guía diligencias](#)